

Convocatoria del Restaurante Universitario ITM 2024-2

“Por medio de la cual se invita a todos los estudiantes de pregrado de la institución Universitaria ITM a presentar su postulación como beneficiarios del restaurante universitario para el segundo semestre del 2024-2”

1. Convocatoria

- **Objetivo:** La convocatoria busca fortalecer en los estudiantes beneficiarios las condiciones de seguridad alimentaria básica y con ello fomentar la permanencia, además de mejorar su calidad de vida y su rendimiento académica mediante un auxilio alimentario.
- **Propósito:** Otorgar alimentación balanceada y previamente aprobada en una minuta patrón a los estudiantes beneficiarios que por condiciones de bajos ingresos socioeconómicos o enfermedades ligadas a una inadecuada nutrición se ve afectada su calidad de vida.

2. Requisitos para ser beneficiario

- Ser estudiante matriculado en el período 2024-2 en un programa de pregrado en la institución Universitaria ITM.
- Tener documento de identidad físico o virtual vigente para iniciar poder recibir el beneficio del restaurante.
- Diligenciar de manera debida el nuevo cuestionario de Caracterización sobre la Alimentación Universitaria en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/XE01gun36E>
- Cumplir con los compromisos académicos del programa que está cursando en el ITM, esto incluye la asistencia a clase, mantener un rendimiento académico adecuado para mantener el beneficio (Ver Reglamento Operativo Restaurante Universitario ITM)

- No ser acreedor de otro tipo de beneficios o apoyos nutricionales otorgados desde bienestar u otra dependencia institucional.
- No poseer ingresos económicos superiores a 2 SMLV, ya que este beneficio esta orientado a favorecer las condiciones de seguridad alimentaria en estudiantes que por su condición socioeconómica se les dificulta tener una alimentación adecuada.
- El estudiante debe sustentar la respectiva documentación que lo sitúa en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Presentar cuenta de servicios públicos.
- Asistir de carácter obligatorio al proceso de entrevista de las condiciones socioeconómicas. (Cuando al candidato a beneficiario le sea notificado por correo electrónico y llevar la documentación)

3. Incumplimientos por los cuales se cancela el beneficio del Restaurante Universitario:

- Estudiantes que falsifiquen u oculten información referente a otros beneficios nutricionales que le son otorgados por parte de la institución.
- Estudiantes que presenten información falsa que no corresponda a su identidad, sus condiciones socioeconómicas y de salud.
- Estudiantes que utilicen de manera fraudulenta su documento de identidad con el sistema digital de entrega del beneficio del restaurante universitario.
- Estudiantes que de manera irrespetuosa se dirijan al equipo de servidores dedicados al servicio del restaurante en las sedes de la institución.
- Estudiantes que suplanten o usurpen el lugar de un beneficiario para beneficiarse de manera no legítima del Restaurante Universitario.
- El estudiante que no asistan a los ciclos formativos del restaurante universitario.

4. Horarios y Sedes de atención:

Restaurante Universitario			
Sede	Ración		
	Desayuno	Almuerzo	Cena
Robledo	7: 30 am a 9:30 am	11:30 am a 2:30 pm	5:30 pm a 7:30 pm
Fraternidad	7: 30 am a 9:30 am	11:30 am a 2:30 pm	5:30 pm a 7:30 pm
Floresta	7: 30 am a 9:30 am	11.30 am a 1:00 pm	5:00 pm a 6:30 pm
C4ta		11.30 am a 1:00 pm	
Castilla			5:00 pm a 6:30 pm

5. Cronograma de la convocatoria para los estudiantes nuevos que ingresan al restaurante universitario

Proceso	Fecha	Descripción
Publicación de la convocatoria	29 de julio	Cada postulante debe acercarse a los e-cards virtuales en las redes sociales de la institución o remitirse a su correo electrónico en donde encontrará la convocatoria del semestre 2024-2, allí se detalla cada paso del proceso de selección, los requisitos y los cupos disponibles para el semestre.
Caracterización	Del 1 de agosto al 9 de agosto.	Luego de divulgada la convocatoria se dejará un periodo de tiempo para el

		proceso de recepción de respuestas de estudiantes que buscan participar del beneficio en el semestre 2024-2.
Evaluación de respuestas	12 agosto	Luego de recibir todas las respuestas se cierra el proceso de caracterización para el semestre. Los estudiantes que completaron este paso se les pondera cada una de sus respuestas y se brinda un puntaje. El equipo del restaurante citará al proceso de entrevista a los puntajes mayores según corresponda los cupos asignados para el semestre 2024-2.
Entrevista a los candidatos a ser beneficiarios del restaurante.	Del 13 al 23 de agosto	El equipo del restaurante citará a los estudiantes con mayores puntajes a una entrevista mediante la utilización de una plataforma para

		<p>asignación de citas. El postulante debe asistir a la cita en la hora y día programado, adicionalmente debe enviar al correo dispuesto la documentación solicitada para la realización de la entrevista (si el estudiante no envía los papeles o no asiste su cupo será cedido a otro postulante con igual calificación)</p>
Reunión del comité de selección del restaurante	26 de agosto	Una vez culmine el proceso de entrevistas se procederá a citar al comité de selección para el proceso de: aprobación de población que culmino exitosamente el proceso de selección, revisión de posibles casos con novedades que requieran el beneficio y análisis de los casos de reprobación.

<p>Firma de compromisos del restaurante</p>	<p>Del 26 al 31 de agosto</p>	<p>Los postulantes que terminaron exitosamente su proceso y fueron aprobados por el comité de selección son notificados que serán parte del restaurante universitario para el 2024-2. A dichos estudiantes se les citará de manera presencial a los campus de Robledo y Fraternidad para:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Firmar el compromiso con el restaurante2. Informarle su plan de alimentación3. Cargarlo en el sistema de registro del restaurante <p>Los beneficiarios pueden acudir en horario de oficina (8am- 12pm y 12-12pm a 5pm) a las oficinas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. D- 210 (Robledo)
---	-------------------------------	---

		2. K-101 (Fraternidad)
Inicio del beneficio	31 de agosto al 2 septiembre	Una vez se haya concluido el proceso se le notifica al beneficiario que ya puede iniciar con su beneficio de restaurante durante el semestre 2024-2.
<p>Nota: El cronograma de la convocatoria del restaurante universitario, será publicado antes del inicio del semestre académico, sujeto a cambios en razón a las dinámicas que puedan surgir en cada etapa del proceso.</p> <p>Nota: el proceso de asignación de cupos depende el análisis de cumplimiento de los estudiantes antiguos, los recursos asignados al proyecto y la capacidad instalada en cada sede.</p>		